



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 6
NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	9
1226121	CONTAMINACION AMBIENTAL		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.5			TRIM.	III
H. PRAC. 0.0	SERIACION		NIVEL	MAESTRIA

OBJETIVO(S):

Generales:

Que al finalizar el curso la alumna y el alumno sean capaces de:

1. Analizar los problemas de contaminación ambiental que a nivel mundial se enfrentan, así como sus causas y efectos.
2. Revisar el marco jurídico que regula esta problemática tanto a nivel internacional como nacional.

Específicos:

Que al finalizar el curso la alumna y el alumno sean capaces de:

1. Identificar los mecanismos legales mediante los cuales se busca la prevención y control de la contaminación ambiental.
2. Analizar las reacciones que producen los elementos contaminantes al aire, agua y suelo, distinguiendo entre los contaminantes de origen natural de los de origen antropogénicos.
3. Estudiar las facultades de las autoridades administrativas en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, distinguiendo entre los ámbitos competenciales de las autoridades federales, las estatales, las municipales y las del Distrito Federal.
4. Revisar las obligaciones contraídas por México con la firma de los convenios internacionales relativos a la prevención y control de la contaminación ambiental (Convenio de Viena, Convenio Marco de las Naciones



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226121

CONTAMINACION AMBIENTAL

Unidas sobre Cambio Climático, Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de derechos peligrosos, Protocolo de Montreal, Protocolo de Kyoto).

5. Analizar la legislación vigente en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, así como los diversos instrumentos de política ambiental derivados de ésta.
6. Analizar la importancia que las normas oficiales mexicanas tienen como instrumento de política ambiental para prevenir y controlar la contaminación ambiental y estudiar la relación entre cumplimiento de estándares ambientales internacionales y el cumplimiento de la legislación nacional.

CONTENIDO SINTETICO:

Unidad I. La contaminación ambiental. Causas y efectos.

- 1.1. La contaminación ambiental. Definición.
- 1.2. La contaminación atmosférica.
- 1.3. Contaminación de las aguas.
- 1.4. Contaminación del suelo.
- 1.5. Contaminación por radioactividad.
- 1.6. Contaminación por ruido.

Unidad II. La contaminación ambiental y los convenios internacionales.

- 2.1. La contaminación ambiental como problema transfronterizo y mundial.
- 2.2. Los convenios internacionales.
- 2.3. Acuerdos regionales.
- 2.4. La OCDE.

Unidad III. Las facultades de la autoridad administrativa en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.

- 3.1. Atribuciones de la Federación.
- 3.2. Atribuciones locales de la autoridad ambiental estatal.
- 3.3. Atribuciones de la autoridad ambiental municipal.

Unidad IV. Mecanismos genéricos de control ambiental sobre las actividades industriales y de servicios.

- 4.1. Medidas de localización industrial y ordenamiento.
- 4.2. La evaluación del impacto ambiental de las actividades industriales y de servicios.
- 4.3. Los estándares ambientales.

Unidad V. La regulación de la contaminación atmosférica en el derecho



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 394

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226121

CONTAMINACION AMBIENTAL

mexicano.

- 5.1. El espacio aéreo y el espacio ulterior terrestre en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5.2. El tratamiento de la contaminación atmosférica en la planeación nacional.
- 5.3. Fuentes de contaminación fija y móvil.
- 5.4. La licencia de funcionamiento.
- 5.5. Obligaciones de los particulares en materia de contaminación atmosférica.
- 5.6. Permisos locales y municipales.
- 5.7. Sistemas de verificación vehicular.
- 5.8. Programas de control de la contaminación del aire.
- 5.9. Instrumentos fiscales y financieros para prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

Unidad VI. La regulación de la contaminación de las aguas.

- 6.1. Regulaciones y estándares de calidad de agua.
- 6.2. Cuerpos receptores de aguas nacionales. Clasificación de cuerpos de agua.
- 6.3. Permiso de descarga o infiltración y condiciones particulares de descarga.
- 6.4. Estándares para descarga de agua.
- 6.5. Permiso de descarga o infiltración y condiciones particulares de descarga.
- 6.6. Estándares para descarga de agua.
- 6.7. La Comisión Nacional del Agua, los organismos operadores contra la autoridad ambiental.

Unidad VII. La regulación de la contaminación de los suelos y la generación de residuos.

- 7.1. Definición de residuo peligroso y el manifiesto como generador de residuos peligrosos.
- 7.2. Autorizaciones para el manejo y disposición de residuos peligrosos.
- 7.3. Transporte de residuos peligrosos.
- 7.4. Importación y exportación de residuos peligrosos.
- 7.5. Las normas oficiales mexicanas en materia de residuos peligrosos.
- 7.6. Los residuos industriales no peligrosos.
- 7.7. Los residuos sólidos o municipales.
- 7.8. Políticas de reducción, minimización y eliminación de residuos.
- 7.9. Instrumentos financieros para prevenir y controlar la contaminación al suelo.

Unidad VIII. La regulación de la contaminación por ruido, vibraciones y



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394Yunaj
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226121

CONTAMINACION AMBIENTAL

energía térmica y lumínica.

8.1. Permisos federales y locales para la emisión de ruido.

8.2. Regulaciones y estándares en materia de contaminación por ruido, vibraciones y energía térmica y lumínica.

Unidad IX. La contaminación.

9.1. Autorizaciones para el manejo y disposición de materiales y residuos radiactivos.

9.2. Autoridades administrativas encargadas de aplicar y vigilar el cumplimiento de las regulaciones y estándares en materia de contaminación radioactiva.

9.3. Normas oficiales mexicanas.

Unidad X. Las actividades industriales riesgosas.

10.1. Diferencia entre residuo peligroso y material o sustancia peligrosa.

10.2. Estudio de riesgo.

10.3. Clasificación de actividades riesgosas y altamente riesgosas.

10.4. Las zonas intermedias de salvaguarda.

10.5. El programa de prevención de accidentes.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El programa se desarrolla por una parte con las unidades I a V que implican el estudio, análisis y debate crítico sobre las características de la justicia alternativa para lo cual se contrastan con los elementos introductorios de la jurisdicción y de los rasgos esenciales de la justicia en tribunales.
- Mediante las unidades V, VI, VII y VIII, la alumna y el alumno tendrá oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto específico, donde pueda desarrollar críticamente las relaciones más importantes del medio ambiente con el entorno social, económico y jurídico.

MODALIDADES DE EVALUACION:

- Exposición en equipos.
- Resúmenes.
- Participación en clase.



Casa abierta al tiempo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 1226121

CONTAMINACION AMBIENTAL

- Se realizarán dos evaluaciones periódicas y una evaluación terminal.
- Ensayo.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. AGUDO, Jorge. El control de la contaminación: técnicas jurídicas de protección medio ambiente, Ed. Montecorvo, tomos I y II, Madrid, 2004.
2. BIRNIE, Patricia, et al. International law and environment, Oxford University Press, Nueva York, 1992, pp. 387-418.
3. BRAÑES, Raúl. Manual de Derecho Ambiental Mexicano, FCE, México, 1994, pp. 433-463.
4. CANO, Guillermo. Evolución histórica y geográfica del derecho de aguas y su papel en el manejo y desarrollo de los recursos hidráulicos, Asociación Internacional del Derecho de Aguas, España, 1975.
5. CASTILLO, José. La reforma fiscal ecológica, Ecorama, Granada, 1999.
6. CNDH. La contaminación atmosférica en México. Sus causas y efectos en la salud, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1992.
7. CORTINAS, Cristina. Regulación y gestión de productos químicos en México enmarcados en el contexto internacional, SEDESOL-INE, Serie monografías No. 1, México, 1992.
8. FUENTES, Fernando. El nuevo régimen de licencias en la directiva 96/61 sobre prevención y control integrado de la contaminación, Comares, Granada, 1999.
9. GONZÁLEZ, José. "Análisis jurídico de la evaluación del impacto ambiental", Derecho Ambiental, UAM, México, 1994, pp. 81-103.
10. HUNTER, David, et al. Concepts and principles of international environmental law: an introduction. UNEP, Ginebra, 1994, pp. 15-20.
11. JUSTE, José. Derecho Internacional del Medio Ambiente, McGraw Hill, Madrid, pp. 261-362.
12. LOPERENA, Demetrio. "Tratamiento jurídico de la protección de la atmósfera", Civitas. No. 81. Enero/Marzo, 1994, pp. 83-101.
13. MARTÍN, Ramón, et al. Nuevo ordenamiento de la Basura. Trivium, Madrid, 1988.
14. ORTIZ, Fernando, et al. Manejo de los desechos industriales peligrosos en México, Fundación Universo XXI, México, 1987.
15. PNUMA-ORPALC (compilador). La responsabilidad por el daño ambiental, PNUMA-ORPALC, México, 1995 (en prensa).
16. TOLBA, Mustafá. Salvemos el planeta. Problemas y Esperanzas, Chapman & Hall-PNUMA, Reino Unido, 1992, pp. 1-105.
17. TORRES, Marc. Normas técnicas y ordenamiento jurídico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
18. VALLS, Mariana. Derecho Ambiental. Los grandes problemas ambientales que



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo


APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 397

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN MAESTRIA EN DERECHO		6/ 6
CLAVE 1226121	CONTAMINACION AMBIENTAL	

enfrenta Argentina a fin de siglo. Legislación y propuesta de solución. Ciudad A, Buenos Aires, 1999, pp. 110-173.

19. VICENTE, Rosario. Responsabilidad penal del funcionario por delitos contra el medio ambiente, Universidad Complutense de Madrid/Centro de Estudios Judiciales, Ministerio de Justicia, España, pp. 55-116.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 394

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO